

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°045-2023-MPA-1

En Arequipa, a los 23 días del mes de enero del año 2024, en el Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Arequipa, siendo las 14:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 395-2023-MPA/GM, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 045-2023-MPA-1, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INSTALACION DE VENTANAS Y MAMPARAS (A TODO COSTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. 40001 LUIS H. BOURONCLE, DEL CENTRO POBLADO DE AREQUIPA, CALLE PERAL 710, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", el Comité de Selección conformado por:

PRESIDENTE TITULAR	: WILBERT JAFETT ANAHUA APAZA	ÁREA USUARIA
MIEMBRO TITULAR 1	: KATIA DEL VALOR PALOMINO LAZO	ÁREA USUARIA
MIEMBRO TITULAR 2	: MAUDE JAQUELINE APAZA SUPO	OEC



Se instaló el Comité de Selección del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 045-2023-MPA-1, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INSTALACION DE VENTANAS Y MAMPARAS (A TODO COSTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. 40001 LUIS H. BOURONCLE, DEL CENTRO POBLADO DE AREQUIPA, CALLE PERAL 710, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

N°	Tipo proveedor	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10101304154	TAZA VILCAHUAMAN JUAN CARLOS	9/01/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10436579875	PONCE ZAPANA JULIO CESAR	2/01/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10440653371	TORRES ORCON DANIEL ALAN	2/01/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10704111091	APAZA JALIRI SILVIA	29/12/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20455287406	COS E.I.R.L.	30/12/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20523829476	CORPORACION HNOS. MONROY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION HNOS. MONROY S.A.C.	4/01/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20539535065	CONSTRUCCIÓN, MINERÍA Y TRANSPORTE NEYRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	7/01/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20550936284	HDJ MEGA CONSTRUCCIONES PERU S.A.C.	4/01/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20601078156	INVERSIONES EDY'MAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INVERSIONES EDY'MAG E.I.R.L.	9/01/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20602156126	EMPRESA CONSTRUCTORA MANZANO E.I.R.L.	6/01/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	29/12/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20602976387	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	9/01/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20603130163	SINARAL S.A.C.	5/01/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20603145870	HI-TECH COMPANY S.A.C.	5/01/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20606026651	GRUPO PIMENTEL S.A.C.	3/01/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20609264714	GARAYAR-COMPANY E.I.R.L.	4/01/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20609298325	CORPORACION VISERGLASS E.I.R.L.	29/12/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20609409445	F & A ENGINEERING GROUP S.A.C.	1/01/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20609628279	JAVCOM S.A.C.	5/01/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20610547134	CORPORACION VERANDEZ S.A.C.	4/01/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20611405210	CONSTRUCTORA AVAL'S S.A.C	29/12/2023	Válido
22	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	9/01/2024	Válido



SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

N°	Tipo proveedor	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Estado
1	Proveedor con RUC	20609298325	CORPORACION VISERGLASS E.I.R.L.	10/01/2024	23:18:25	Válido
2	Proveedor con RUC	10440653371	TORRES ORCON DANIEL ALAN	10/01/2024	23:05:22	Válido
3	Proveedor con RUC	20609264714	GARAYAR-COMPANY E.I.R.L.	10/01/2024	23:42:58	Válido
4	Proveedor con RUC	20603130163	SINARAL S.A.C.	10/01/2024	14:50:32	Válido
5	Proveedor con RUC	10101304154	TAZA VILCAHUAMAN JUAN CARLOS	10/01/2024	20:11:14	Válido
6	Proveedor con RUC	20602976387	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	10/01/2024	18:49:43	Válido

TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N.º 045-2023-MPA-1.

En concordancia con el Numeral 81.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos exigido en los literales a), b), c), d), e), f), g) y del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**.

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	CORPORACION VISERGLASS E.I.R.L.	TORRES ORCON DANIEL ALAN	GARAYAR-COMPANY E.I.R.L.
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
5	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
7	El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	SINARAL S.A.C.	TAZA VILCAHUAMAN JUAN CARLOS	DIMETCO S.A.C.
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
5	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
7	El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

CUARTO. - Seguidamente se procedió a la aplicación de Los Factores de Evaluación, de acuerdo al siguiente:

Orden de Prelación Parcial	Nombre o Razón social	Oferta	Puntaje del Precio (100 pts)	Bonificación MYPE (5%)	Puntaje Total de la Oferta
1	CORPORACION VISERGLASS E.I.R.L.	S/. 200,000.00	99.99	4.99	104.98
2	TORRES ORCON DANIEL ALAN	S/. 210,000.00	95.23	4.76	99.99
3	GARAYAR-COMPANY E.I.R.L.	S/. 278,200.00	71.89	3.59	75.48
4	SINARAL S.A.C.	S/. 267,000.00	74.90	3.74	78.64
5	TAZA VILCAHUAMAN JUAN CARLOS	S/. 199,999.90	100.00	5.00	105.00
6	DIMETCO S.A.C.	S/. 247,777.00	80.71	4.03	84.74

QUINTO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

POSTOR	1 TAZA VILCAHUAMAN JUAN CARLOS	2 CORPORACION VISERGLASS E.I.R.L.	3 TORRES ORCON DANIEL ALAN	4 DIMETCO S.A.C.
<p>REQUISITOS DE CALIFICACION</p> <p>C.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a SI. 254,243.15 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de SI. 63,560.78 (SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA CON 78/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE VENTANAS DE VIDRIO.</p>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
ESTADO DE PROPUESTA	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA	CALIFICADA



- **TAZA VILCAHUAMAN JUAN CARLOS: NO CALIFICA** CON LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR, conforme lo expuesto en las bases integradas se considera como similares la **FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE VENTANAS DE VIDRIO.**

En el contrato presentado N°001-2019 PARA LA EJECUCIÓN DE SERVICIO "ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE MAMPARAS, PUERTAS Y VENTANAS DE VIDRIO PARA LA AGENCIA SANJUAN DE MIRAFLORES II DE LA CMAC HUANCAYO

De la revisión del contrato se identifica que este contiene diferentes partidas incluyendo el suministro e instalación de puertas, mamparas, VENTANAS, entre otros, no identificándose el monto exacto de la experiencia similar, siendo la partida N°03 del Contrato N°001-2019 denominada "suministro e instalación de ventanas fijas (...)". Por tanto, la oferta es descalificada frente a la imposibilidad de determinar el monto de la experiencia del servicio solicitado.

- **CORPORACION VISERGLASS E.I.R.L.: NO CALIFICA CON LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR, conforme lo expuesto en las bases integradas se considera como similares la FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE VENTANAS DE VIDRIO.**

En el CONTRATO PRIVADO S/N suscrito el 02 de enero del 2022, se identifica que este contiene diferentes partidas incluyendo el suministro e instalación de VENTANAS, mamparas, techo, divisiones, puertas, entre otros, no identificándose el monto exacto de la experiencia similar. Por tanto, la oferta es descalificada frente a la imposibilidad de determinar el monto exacto de la experiencia del servicio solicitado.

Así mismo, presenta un documento denominado "Constancia de Fiel Cumplimiento", que conforme el Artículo 169 del Reglamento de la Ley de Contrataciones indica que la constancia de prestación como mínimo debe contener la identificación del contrato, objeto del contrato, el monto del contrato vigente, el plazo contractual y las penalidades que hubiera incurrido el contratista.

En el CONTRATO PRIVADO S/N suscrito el 02 de setiembre del 2022, se identifica que este contiene diferentes partidas incluyendo el suministro e instalación de VENTANAS, divisiones, entre otros, identificándose el monto de S/. 18,600.00 como experiencia similar, no cumpliendo con el monto solicitado en las bases para la acreditación de la experiencia

Así mismo, presenta un documento denominado "Constancia de Fiel Cumplimiento", que conforme el Artículo 169 del Reglamento de la Ley de Contrataciones indica que la constancia de prestación como mínimo debe contener la identificación del contrato, objeto del contrato, el monto del contrato vigente, el plazo contractual y las penalidades que hubiera incurrido el contratista.

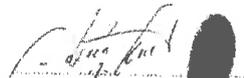
"CORPORACION VISERGLASS E.I.R.L."
R.U.C. N° 20609298325
TELEFONOS: 938661869 - 934993289

CONSTANCIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

POR EL PRESENTE DOCUMENTO SE HACE CONSTAR QUE LA EMPRESA, CORPORACION VISERGLASS E.I.R.L. CON RUC N° 20609298325, HA REALIZADO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y MAMPARAS SATISFACTORIAMENTE, SEGÚN CONTRATO CELEBRADO EL DÍA 02 DE JULIO DE 2022.

NO INCURRIENDO EN ATRASO NI PENALIDAD.

AREQUIPA 02 DE ENERO DE 2023


DAVID ANDRÉS VALDEZ
DNI. N° 70366782


CORPORACION VISERGLASS S.A.
Diego A. Valdivia Ojeda
TITULAR - GERENTE

CORPORACION VISERGLASS E.I.R.L.
R.U.C. N° 20609298325
TELEFONOS: 938661869 - 934993289
CORREO: viserglass@corporacionviserglass.com

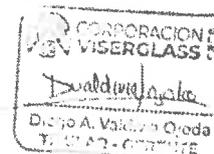
CONSTANCIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

POR EL PRESENTE DOCUMENTO SE HACE CONSTAR QUE LA EMPRESA, CORPORACION VISERGLASS E.I.R.L. CON RUC N° 20609298325, HA REALIZADO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES CON TABIQUERIA DE ALUMINIO VIDRIOS LAMINADOS DE 6MM Y ESPEJOS BISELADOS DE 6MM SATISFACTORIAMENTE, SEGÚN CONTRATO CELEBRADO EL DÍA 02 DE SETIEMBRE DEL 2022.

NO INCURRIENDO EN ATRASO NI PENALIDAD.

AREQUIPA 23 DE SETIEMBRE DE 2022


CONDOR MAMANI, EFRAIN
DNI. N° 40408833
GERENTE - TITULAR


CORPORACION VISERGLASS S.A.
Diego A. Valdivia Ojeda
TITULAR - GERENTE





- **TORRES ORCON DANIEL ALAN: NO CALIFICA** CON LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR, conforme lo expuesto en las bases integradas se considera como similares la **FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE VENTANAS DE VIDRIO**.

En el **CONTRATO N°096-2018-GOREMAD/GGR**, en la cláusula novena indica que, la conformidad del servicio estará a cargo de la Residencia de Obra, Asistente Administrativo de Obra como área usuaria, previa verificación del Inspector de Obra. Por tanto, de la revisión del acta de conformidad de servicios suscrita el 09 de marzo del 2019. Conforme el numeral 1.7 del capítulo I de las bases integradas indica que, el participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad que el archivo pueda ser descargado y su **contenido sea legible**, siendo este caso la ilegibilidad de quienes suscriben el acta de conformidad de servicio.

En el **CONTRATO N°008-2020-UNAMAD-DIGA**, en la cláusula décima indica que, la conformidad será otorgada por el Residente de Obra, Supervisor de Obra y Asistente Administrativo. Por tanto, de la revisión del acta de conformidad de servicios suscrita el 25 de enero del 2021, únicamente se encuentra suscrita por el inspector de obra y el asistente administrativo, faltando la firma del residente de obra, no siendo válida para la acreditación de dicha experiencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA RESIDENCIA DE OBRA
"He de la infraestructura por de la salud"



COMITÉ DE SELECCIÓN Vº Bº
"NO ES LA ALICIA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPERSONALIDAD"
"MAYOR ES VOTAR, CAPITAL DE LA RESPONSABILIDAD DEL TERCERO"

ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS

En las instalaciones de la obra "INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN SECUNDARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS" en la 18 de Oroya 2020 se firma el CONTRATO N° 008-2020-UNAMAD-DIGA para realizar el servicio de instalación de mamparas, mamparas y ventanas de aluminio para la Obra "Instalación de los Centros de Formación Secundaria de la UNAMAD" ubicado en la 18 de Oroya de la ciudad de Oroya, en el distrito de Oroya, provincia de Oroya, departamento de Tarma, región de Huancayo, Perú. El presente acta de conformidad de servicios suscrita el 25 de enero del 2021, únicamente se encuentra suscrita por el inspector de obra y el asistente administrativo, faltando la firma del residente de obra, no siendo válida para la acreditación de dicha experiencia.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
1.	MAMPARAS	M2	746.8	210.00	83.628.00
2.	MURO CONCRETO	M2	520.15	435.00	422.665.25
3.	VENTANAS DE VIDRIO	M2	954.68	840.00	1.14.387.20
TOTAL S/:					810.900.45

Las características de construcción del bien, tiene los siguientes antecedentes de su construcción:

- 3º Orden de Servicio: 798-2020
- REG D'IAF: 1682
- Fecha de Ejecución en Central: 18.10.2020 CONTRATO N° 008-2020-UNAMAD-DIGA
- Inicio de plazo: 20/10/2020
- Monto contractual: S. 810.900.45
- Plazo de entrega: 90 días calendario
- Último día de Plazo: 18/11/2021
- Ampliación de Plazo N° 01: 75 DÍAS CALENDARIOS: RESOLUCIÓN DIRECCIONAL N° 744-2020-UNAMAD-DIGA, fecha del 17 de febrero del 2021
- Último día de Plazo: 11.03.2021
- Fecha de Recepción del Servicio: 28 de Enero del 2021
- Retiro en la Empresa: 02 DIAS

El servicio ha sido verificado y se encuentran CONFORMES además cumple con los términos de referencia del requerimiento y la Orden de Servicio.

En señal de conformidad se suscribe el presente acta, en original y copia:

RECEPCIONAN:

[Firma]
 RECEPCIONAN:
 [Firma]
 [Firma]

ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO

En las instalaciones de obra, del Gobierno Regional de Madre de Dios, siendo las 10:00 horas del 09 de marzo del 2019, se ratifican en la obra: "Mejoramiento del servicio Educativo de la I.E.B.R. N° 53041 José Carlos Mariátegui - Centro Poblado Santa Rosa - Distrito de Inambari - Provincia de Tambopata - Región Madre de Dios", Residencia de obra Arq. Marco Antonio Pineda Bolognini, Inspector Arq. Wilbert Realdo Rodríguez, Asistente Administrativo Ana Luisa Salto Nina, con la finalidad de verificar el servicio adquirido por el GOREMAD brindado por el Proveedor "TORRES ORCON DANIEL ALAN" con RUC N° 10440653271, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	U.M.	CANT.	IMPORTE
01	INSTALACIÓN DE VENTANA - confección e instalación de ventanas con marco de aluminio ø2 mm 500-53m2 - vidrio templado de 6 mm	SERVICIO	1	172.600.00

Características de Contratación del servicio, tiene los siguientes antecedentes:

- N° contrato: CONTRATO N° 96-2018-GOREMAD/GGR
- Número de Requerimiento: N° 111-2018-GOREMAD/GRI-SGO-JMC-RO-MAPB
- Fecha de firma de contrato: 11 de diciembre del 2018
- Monto de Contrato: S/ 172.600.00
- Monto a pagar: S/ 172.600.00
- Plazo de Entrega según contrato: a los 25 días calendario de la firma del contrato
- 1 era Ampliación de plazo al contrato: 48 días calendario (según resolución N°18-2018-GOREMAD/GGR)
- 2 da ampliación de plazo al contrato: 70 días calendario (según resolución N°84-2019-GOREMAD/GGR)
- Fecha de Inicio de Plazo: 12 de diciembre del 2018
- Fecha de Finalización según ampliaciones: 14 de marzo del 2019
- Fecha de Cumplimiento Real del servicio: 09 de marzo del 2019
- Plazo en el cumplimiento: 90 días
- Comprobante de Pago: Factura

Los bienes antes indicados, han sido verificados y se encuentran CONFORME, Cumplen con las características del requerimiento y la orden de servicio.

En señal de conformidad, se suscribe el presente acta, en original y copia en el mismo lugar a las 12:30 de la misma fecha.

ENTREGA:

RECEPCIONAN:

[Firma]
 RECEPCIONAN:
 [Firma]
 [Firma]



- **DIMETCO S.A.C.: CALIFICA** CON LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR, conforme lo expuesto en las bases integradas se considera como similares la **FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE VENTANAS DE VIDRIO**.

El contrato presentado **N°011-2018-GRA** DE CONTRATACIÓN DE BIENES "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VIDRIOS, MAMPARAS, VENTANAS Y ESPEJOS PARA LA META: INFRAESTRUCTURA PARA LA SEDE DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA, Factura N°001-1075 y Factura N°001-1076 y Estado de Cuenta no acredita el monto de la prestación.



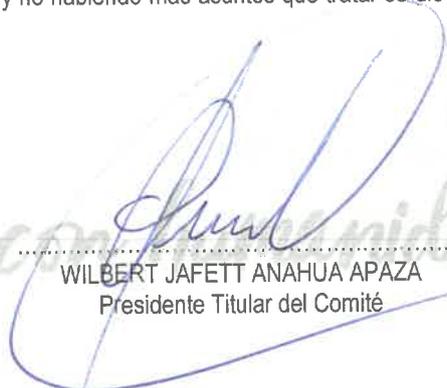
Es oportuno señalar que el comité de selección ha procedido a evaluar y calificar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del estado, por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores, se recomienda que una vez culminada el presente Procedimiento de Selección, el órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, proceda a realizar con la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

SEXTO.- Acto seguido en virtud a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones, según el Artículo 63 donde establece que "...El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación..."; el Comité en pleno, procede a **OTORGA LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°045-2023-MPA-1**; al postor:

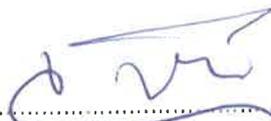
Nombre o Razón Social	Oferta
DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C. (RUC: 20602976387)	S/. 247,777.00 (Doscientos cuarenta y siete mil setecientos setenta y siete con 00/100 soles)

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del Presente Procedimiento, al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la Buena Pro, para el cumplimiento de los Actos de la Formalización y verificación posterior, de acuerdo a lo establecido el Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Numerales 64.5 y 64.6.

Siendo las 15:00 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.

Ciudad con humildad

WILBERT JAFETT ANAHUA APAZA
Presidente Titular del Comité


KATIA DEL PILAR PALOMINO LAZO
Primer Miembro Titular del Comité


MAUDE JAQUELINE APAZA SUPE
Segundo Miembro Titular del Comité